

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES "CAMINOS CON HISTORIA II "DE LA MANCOMUNIDAD COMARCA DE LAS HURDES

DENOMINACIÓN :	RUTAS HURDANAS: CAMINOS CON HISTORIA III
UBICACIÓN TE:	SEDE MANCOMUNIDAD COMARCA DE LAS HURDES
F. PREVISTA INICIO :	27 de marzo
ENTIDAD PROMOTORA:	MANCOMUNIDAD COMARCA DE LAS HURDES
AMBITO DEL ALUMNADO	LOCALIDADES DE LA MANCOMUNIDAD C. DE LAS HURDES

TALLERES	Nº PLAZAS
CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES Y REPOBLACIÓN FORESTAL (Con certificado de profesionalidad nivel 2)	1

REQUISITOS Y FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE	
<p>Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de Nivel 2 (Formación mínima Graduado en E.S.O.):</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Ser mayor de 18 años a fecha de contratación. 2.-Poder formalizar un contrato formativo. (Requisito que se deberá reunir tanto a la finalización del plazo de solicitudes como de incorporación al programa) 3.-Ser desempleado e inscrito en el Sexpe a fecha de finalización de la difusión pública y al inicio del proyecto. (Requisito que se deberá reunir tanto a la finalización del plazo de solicitudes como de incorporación al programa) 4.Residir en alguno de los pueblos del ámbito territorial de la Mancomunidad. (Requisito que se deberá reunir tanto a la finalización del plazo de solicitudes como de incorporación al programa) 5.No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto. (Requisito que se deberá reunir tanto a la finalización del plazo de solicitudes como de incorporación al programa) 6.-Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica. Igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la solicitud actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.) 	

ORDEN DE BAREMACIÓN: COLECTIVOS PREFERENTES	
<p>1.- Demandantes, que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados de menor a mayor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:</p> <p>a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. (Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes) 4 Puntos</p> <p>b) Demandantes de primer empleo 2 Puntos</p> <p>c) Personas paradas de larga duración (Inscritas como desempleadas 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha fin de captación) 2 puntos</p> <p>d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación 1 punto</p> <p>e) Mujeres desempleadas..... 0,5 puntos</p> <p>f) Personas discapacitadas..... 0,5 puntos</p> <p>g) Mayores de 45 años..... 0,5 puntos</p> <p>2.- Demandantes, que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel formativo de intermediación y dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:</p> <p align="center">Se aplicará el baremo del punto 1</p>	

NOTA: En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) del orden de baremación, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden. De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

CALENDARIO DE ACTUACIONES:	Desde las 9:00 HORAS del día 5 de marzo hasta las 14 horas del día 9 de marzo 2020
Plazo de solicitudes	Desde las 9:00 HORAS del día 5 de marzo hasta las 14 horas del día 9 de marzo 2020
Solicitudes	En la página web de extremaduratrabaja . Centro de Empleo de Casar de Palomero o Entidad Promotora
Se entregarán:	En la Sede de la Sede de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes y Centro de Empleo de Casar de Palomero
Listado Provisional de Preseleccionados y Excluidos	Se expondrá el día 13 de marzo 2020 en tablón anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y en el de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes
Plazo de reclamaciones	Desde las 9 horas del día 13 de marzo hasta las 14 h del día 16 de marzo de 2020. Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación del listado, si procede.
Listado definitivo de Preseleccionados	Se expondrá el día 18 de marzo de 2020, en el tablón de anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes. En este listado se indicará lugar y hora de realización de la prueba de nivel.
Convocatoria a entrevista	Se expondrá el día 19 de marzo 2020, en el tablón de anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes.
Entrevistas	20 de marzo, la hora y lugar se indicará en el listado anterior. La entrevista se valorará de 0 a 10 siendo necesario obtener un 5 de puntuación para poder superarla.
Resultados de las Entrevistas	Se expondrá el día 24 de marzo de 2020, en el tablón de anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes
Reclamaciones a resultados entrevista	24 marzo y hasta las 14 h del 25 de marzo. Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Casar de Palomero. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede
LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIONADOS FINALES	El día 26 de marzo en el tablón de anuncios del C. Empleo de Casar de Palomero y de la Mancomunidad de Municipios de las Hurdes En este momento se indicarán los trámites que deben seguir para su incorporación al programa ..

Si surgiera algún problema que impidiera el cumplimiento de las fechas indicadas anteriormente, será comunicado en los tableros de anuncios de la Mancomunidad y en el tablón de anuncios del Centro de Empleo.

Cuestiones a tener en cuenta:

- El alumn@trabajad@r seleccionado será el que obtenga mejor puntuación.
- El resto de candid@t@s no seleccionados quedarán como reserva para posibles vacantes.
- Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista

Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Casar de Palomero y del Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Comarca de las Hurdes

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO Fdo., Rosa Mª Ruiz Carril

Fdo.: M. Isabel Gil (Representante del Sexpe)